



ASOCIACIÓN CATALANA DE CAPITANES DE LA MARINA MERCANTE

C/ Sardenya, 259 1º 4ª 08013 Barcelona - e-mail capitansmercants@gmail.com

ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

El presidente de la Comisión Electoral (CE) comunica a los socios que, finalizado el plazo de presentación de candidaturas cerradas a la Junta directiva, a vocales y los avales de los socios avalando dichas candidaturas, se ha recibido una sola candidatura cerrada presentada por el capitán Agustín Montori, y se han recibido cinco candidaturas a vocales de los socios Juan Zamora, Fernando Blasco, Joan Cortada, Joaquín Marías y Amadeu Outeiro. Todas las candidaturas han sido avaladas por más de diez socios, avales recibidos en debida forma.

La Comisión Electoral ha examinado la documentación recibida y ha comprobado que cumple ampliamente lo previsto en los estatutos de la Asociación Catalana de Capitanes de la Marina Mercante (ACCMM)

La Comisión Electoral, teniendo en cuenta la situación de pandemia que se vive en Cataluña y en aras de la agilidad y la economía de esfuerzos, ha decidido que resulta innecesario proceder a la votación de la única candidatura presentada a la Junta de Gobierno. Ha decidido también que como las candidaturas a vocales de la Junta de Gobierno no exceden del número máximo previsto en los estatutos, procede declarar que unos y otros sean ratificados.

La Comisión Electoral por tanto proclama que la Junta de Gobierno de la ACCMM para los próximos cuatro años estará formada por:

Presidente: Agustín Montori Díez

Vicepresidente 1º: Josep Ollés Rey

Secretario: Victor Rubio Larramona

Vicesecretario: Javier del Portillo

Tesorero: Carlos Salleras Villarroya

Vocales: Fernando Blasco Casares, Joan Cortada Bover, Joaquín Marías Ribó, Amadeu Outeiro Barber y Juan Zamora Terrés

La CE procede a notificar a los socios de la ACCMM lo arriba acordado y da un plazo hasta el 24 de Agosto para presentar posibles alegaciones.

Barcelona, a 14 de agosto de 2021

Añaterve Sánchez Hernández
Presidente de la Comisión Electoral